



NOTA DINAC/U.O.C. N° 860 /2024

Asunción 28 de octubre de 2024

Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas Dr. Agustín Encina Pérez PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación al llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 62/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS DE LA DMH", en la cual Informa las observaciones realizadas al siguiente ID N° 448.219.

OBSERVACIONES:

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

No aclara años a ser evaluados Se solicita aclarar los años a ser evaluados.

Comentario

[Pliego de bases y condiciones/ capacidad financiera]: En el apartado de objetivo para calificar la situación financiera del oferente, no consignaron los años requeridos, para contribuyentes de IRPC, de IRP e IVA General.

- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS como condición de participación.

El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Se solicita que los equipos sean de propiedad del oferente

Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehículos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.

- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

[Pliego de bases y condiciones/ Experiencia requerida]: *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez 10 años (2014 - 2023), similares a las obras propuestas* podría resultar limitante.//

- CONDICIONES EN CUANTO A LOS CONSORCIOS/COASEGUROS

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

No establece criterios de evaluación para consorcio

Se solicita establecer los criterios de evaluación para Consorcios.

AVDA. MCAL. LÓPEZ Y 22 DE SETIEMBRE - 3º PISO TEL/FAX: (595 21) 228.721

EMAIL: licitaciones@dinac.gov.py





- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

[Otros criterios que la convocante requiera/ PBC]: La documentación exigida como criterio de evaluación "Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC", ya se encuentra establecida en la página 17 del pliego de bases y condiciones.

Datos del SICP

Necesidad de separar servicio de repuesto

Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.

Comentario

Adecuar las modificaciones a las documentaciones pertinentes, pliego de bases y condiciones, y el SICP.

Código de Catalogo Incorrecto.

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Comentario

Solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema, para prever la discriminación del servicio [mano de obra] y el bien [materiales]. Adecuar las modificaciones pertinentes en los documentos, pliego de bases y condiciones, y SICP.

<u>Respuesta</u>: Teniendo en cuenta los puntos observados se informa que las mismas fueron modificados y subsanadas en el Pliego de Bases y Condiciones así como en el SICP.

Con todo lo respondido , y tal como se indica en el recordatorio de la Nota , entendemos que la Responsabilidad de la Convocante acerca de los términos y condiciones dadas, faculta a adoptar las que considere necesarias para garantizar a esta Convocante, las mejores condiciones de contratación , además de señalar , que la difusión del llamado, permitirá a los interesados enterarse de dichos términos y condiciones , e impugnarlos si así lo consideran , y en tanto no sea divulgado el llamado , tal derecho no podrá ser ejercido.

Por lo brevemente expuesto, y en la esperanza de sea suficiente para satisfacer las observaciones, hacemos propicia la ocasión para saludarlo.

Abg. Jorge Paiva Coordinador UOC

DINAC

AVDA. MCAL. LÓPEZ Y 22 DE SETIEMBRE - 3º PISO

TEL/FAX: (595 21) 228.721

EMAIL: licitaciones@dinac.gov.py